



EXP. 2018-00305-00.

PROCESO DE ALIMENTOS. INCIDENTE CONTRA EL PAGADOR

INCEDENTISTA: CARLOS MARIO MENDOZA BUSTILLO.

INCIDENTADO: PAGADOR DE MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO.

SECRETARIA: Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia informándole que no fue posible realizar la audiencia programada para el 28 de septiembre de 2020, toda vez que la parte demandante manifestó que recibió mensaje de cancelación de esta al parecer por error técnico y se comprometió a aportar el respectivo soporte. Sírvase proveer.

Sincelejo, 28 de septiembre de 2020.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS.

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE

Veintiocho de septiembre de dos mil veinte.

Vista la nota secretarial que antecede, este juzgado DISPONE:

PRIMERO: Señálese como fecha para la continuación de la audiencia dispuesta en los art. 129 del C.G.P., el día 26 de octubre de 2020, a partir de las 10:00 a.m., a través de la plataforma Microsoft teams, para lo cual todas las partes intervinientes deberán aportar sus respectivos correos electrónicos.

NOTIFIQUESE

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO.

JUEZ